



Ministerio de Salud
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio
Hospital Claudio Vicuña de San Antonio
LEC/PGJ/DB/ah



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2053 *13.05.2020

SAN ANTONIO,

VISTOS: Circular C 37 MINSAL sobre Protocolo de Referencia para correcto uso de Equipos de Protección Personal en Pacientes Sospechosos o confirmados de COVID -19; Protocolo de IAAS local de limpieza y Desinfección Hospitalaria; Ord B51 Actualización de definición de caso sospechoso para Vigilancia Epidemiológica Ante Brote de COVID 19 MINSAL; Las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley N°1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 ; D.S. N° 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta N° 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 3416 25-05-2016 y Resolución Exenta N° 318 02-09-2019 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

CONSIDERANDO:

Orientar al personal que realiza servicios y labores en el Hospital Claudio Vicuña y en general en las acciones que deben desarrollar para disminuir el riesgo de contagio por coronavirus (COVID-19).

RESUELVO:

APRUEBESE; "Lineamientos y acciones para prevención del contagio por COVID-19", en su primera edición.

Notifíquese y difúndase


LILIANA ECHEVERRÍA CORTES
DIRECTORA
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA



DISTRIBUCIÓN:


Dirección
SDM
SDA
SD Gestión y Desarrollo de las Personas
Gestión del Cuidado de Enfermería
Gestión del Cuidado de Matronería
Todas las unidades clínicas, de apoyo, asesoras y servicios administrativos de acuerdo a organigrama
Oficina de Partes

Transcrito Fielmente
Yulnicu
Ministro de Fe
Hospital Claudio Vicuña

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: N/A
	LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19	Edición: Primera
		Página 1 de 7
		Fecha: Mayo 2020


LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19

Elaborado por: Enrique Carrasco A. CC USO MAPR. Hospital Claudio Vicuña.  Fecha: mayo 2020	Revisado y Autorizado por: ELSA Flores Silva Enfermera IAAS   Fecha: mayo 2020	Aprobado por: Liliana Echeverría C. Directora. Hospital Claudio Vicuña.   Fecha: mayo 2020
--	--	--

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: N/A
	LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19	Edición: Primera
		Página 2 de 7
		Fecha: Mayo 2020

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. ASPECTOS GENERALES	3
4. RECOMENDACIONES GENERALES PARA TODO EL PERSONAL	4
4.1 Personal que va a Domicilio.....	5
4.2 Servicios de Transporte	5
4.3 Servicios de Seguridad	5
5. MATERIAL DE APOYO	6
5.1 Afiches emitidos por Minsal	6
5.2 Videos y afiches de recomendaciones para prevención de Covid 19 de IST	7

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: N/A
		Edición: Primera
	LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19	Página 3 de 7
		Fecha: Mayo 2020

1. OBJETIVO

Orientar al personal que realiza servicios y labores en el Hospital Claudio Vicuña y en general en las acciones que deben desarrollar para disminuir el riesgo de contagio por coronavirus (COVID-19).

2. ALCANCE


Establecer las recomendaciones y aspectos referentes a las acciones preventivas de los funcionarios de la comunidad hospitalaria.

3. ASPECTOS GENERALES

- ✓ Tenga presente que cualquier medida de protección debe garantizar que proteja adecuadamente al trabajador de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o minimizar mediante la utilización de elementos de protección personal.
- ✓ Se debe limitar el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible y se debe establecer un listado de trabajadores expuestos.
- ✓ Los trabajadores deberán tener a su disposición las instrucciones escritas en el lugar de trabajo y, si procede, se colocarán avisos que contengan, como mínimo, información preventiva sobre el Covid 19.
- ✓ Es muy importante tener en cuenta que se debe evitar la exposición de los trabajadores clínicos y administrativos que, en función de sus características personales o estado de salud, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente sensibles al riesgo de contagio.
- ✓ Todos los trabajadores deben recibir información general y consejo sobre la infección.
- ✓ También los trabajadores de empresas subcontratadas que trabajen en el establecimiento.
- ✓ Capacitación sobre el uso correcto de los elementos de protección personal
- ✓ Verificación del uso correcto y estado de los elementos de protección personal
- ✓ Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.

Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:

- ✓ Reducir el número de personas.
- ✓ Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.
- ✓ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.
- ✓ Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los/as participantes de la reunión durante al menos un mes.
- ✓ Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada.
- ✓ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.


	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: N/A
	LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19	Edición: Primera
		Página 4 de 7
		Fecha: Mayo 2020

- ✓ Disponer de canales de comunicación al interior de la institución, que sean expeditos y permanentes, permitiendo así entregar orientación y apoyo emocional al trabajador/a (responder dudas, inquietudes o temores).
- ✓ Rotación o trabajo por turnos para bajar el tiempo de exposición al riesgo.
- ✓ Demarcar el distanciamiento de seguridad de un metro en el piso, mediante una cinta adhesiva, en pasillos y cualquier otro servicio que requiera un tiempo de espera para la atención del usuario/a. Esta demarcación debe permanecer en buenas condiciones durante el periodo de pandemia.
- ✓ Demarcar el distanciamiento entre el usuario/a y el funcionario/a de atención de público.
- ✓ Para cumplir con estos lineamientos se debe contar con personal que controle el acceso y salida de los usuarios.
- ✓ Si se generan filas de espera al exterior del centro de atención, se recomienda contar con personal para guiar la atención (por ejemplo, para orientadores).
- ✓ Disponer de termómetro de rayo para tomar temperatura de cada funcionario o usuario/a al ingreso . De presentar temperatura de 37,8° o más no podrá ingresar al establecimiento.

4. RECOMENDACIONES GENERALES PARA TODO EL PERSONAL.

El primer aspecto es cuidar a salud de los funcionarios/as, por lo que cada unidad deberá proveer los elementos de protección para ellos/as, consistentes en:

- ✓ Mascarillas que cubra la nariz y boca.
- ✓ Alcohol gel.
- ✓ Guantes quirúrgicos (opcional)
- ✓ Instalación de acrílico protector en módulos de atención o protector facial/ocular para el personal de atención al público
- ✓ Mantenga al menos 1,5 metros de distancia de las personas
- ✓ Uso de Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla, protección para los ojos (gafas o caretas) y guantes desechables.
- ✓ El correcto uso de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- ✓ Los elementos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes y protectores de ojos, entre otros.
- ✓ Revise que los guantes no se encuentren rotos para evitar filtraciones de secreciones u otro elemento que pueda favorecer el contagio. En caso de ruptura, realice el cambio. No permita que las manos estén descubiertas.
- ✓ Solicitar limpieza y desinfección de superficies que hayan estado en contacto con pacientes.

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: N/A
	LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19	Edición: Primera
		Página 5 de 7
		Fecha: Mayo 2020

- ✓ Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada y disposición fina puede provocar la exposición de otros funcionarios o usuario.
- ✓ Se debe implementar un procedimiento de uso y retiro de todos los EPP detallada y predefinida, cuyo seguimiento debe controlarse.
- ✓ Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- ✓ Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

4.1 Personal que va a Domicilio:


- ✓ Uso obligatoria de Elementos de Protección Personal para todo los funcionarios.
- ✓ Antes de tomar los pacientes, se deben aplicar las medidas de higiene de manos y luego colocarse los guantes. En caso de no tener la posibilidad de lavarse las manos con agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol gel.
- ✓ Las personas que presten el servicio de entrega de medicamentos u otro no deben ingresar a los lugares de residencia. Deje los productos a entregar en la puerta del domicilio. Evite al máximo el contacto físico.

4.2 Servicios de Transporte:

- ✓ Para el caso de conductores, realizar limpieza exhaustiva a base de agua, hipoclorito de sodio en la concentración conocida de uso doméstico o comercial al 5%, o productos desinfectantes en el interior de los vehículos, con mayor atención en cerraduras de las ventanas, barras de sujeción, asientos, manijas, cinturones de seguridad, seguros, puertas, descansabrazos y cabeceras. La limpieza se deberá contemplar por lo menos al finalizar cada viaje, por lo que será necesario contar con instrumentos básicos y productos de limpieza.
- ✓ Al realizar las labores de limpieza e higiene deberá protegerse con guantes. Una vez que termine deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos.
- ✓ Se sugiere colocar avisos para los pasajeros, que informen sobre el protocolo de lavado de manos, protocolo higiene adecuada de las manos, el protocolo de estornudo, no tocarse la cara y otras formas de saludar.
- ✓ En caso de tener aire acondicionado, deberá tener revisión y mantenimiento adecuado.

4.3 Servicios de Seguridad:

- ✓ Mantenga al menos 1,5 metros de distancia de las personas, especialmente aquellas que

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: N/A
	LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19	Edición: Primera
		Página 6 de 7
		Fecha: Mayo 2020

- estornuden, tosan y/o tengan fiebre
- ✓ Realizar limpieza de superficies de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas y demás elementos con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes.
 - ✓ Al realizar las labores de limpieza e higiene deberá protegerse con guantes. Una vez que termine deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos.
 - ✓ Si requiere manipular elementos como cuadernos, lapiceros, correspondencia, intercomunicadores o abrir y cerrar puertas, realice lavado de manos con agua y jabón. No olvide que debe hacerlo cada vez que realice cada una de estas acciones.

5. MATERIAL DE APOYO

5.1 Afiches emitidos por Minsal


- ✓ Instalar en unidades clínicas y administrativas, accesos, casino, vestidores y lugares de libre acceso para todas las personas.(Ejemplos)



MEDIDAS DE PREVENCIÓN para equipo de salud



- » Higiene de manos antes y después de atender.
- » Usar guantes desechables por paciente.
- » Usar escudo facial o mascarilla y antiparras.
- » Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable al toser y estornudar. Luego eliminarlo e higienizar las manos.
- » Manejo de desechos y ropa de pacientes con delantal y guantes.
- » Usar material clínico y dispositivos médicos esterilizados y desinfectados.

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: N/A
	LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19	Edición: Primera
		Página 7 de 7
		Fecha: Mayo 2020

Medidas preventivas generales a realizar en los lugares de trabajo para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19

¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?



Lavado frecuente de manos.



Evitar saludar con la mano o dar besos.



Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.



Mantener ambientes limpios y ventilados.



Mantener distancia social de un metro.



Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.



No compartir artículos de higiene ni de alimentación.

5.2 Videos y afiches de recomendaciones para prevención de Covid 19 de IST

- ✓ Enviar afiches via mail en forma masiva dentro de establecimiento
- ✓ Instalar afiches en áreas visibles
- ✓ Poner videos en el casino a la hora de colación

(Ejemplos)

Videos

- ✓ Cómo prevenir el CoVID-19 en tu lugar de trabajo
- ✓ CoVID-19: Recomendaciones preventivas para tu lugar de trabajo

<http://www.ist.cl/covid-19-prevencion-los-trabajadores-chile/>

Afiches

- ✓ Prevención para los trabajadores en Chile
- ✓ Covid-19: cómo lavar las manos?